



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

ACUERDO GENERAL NÚMERO 5/2016, DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REINCORPORA AL LICENCIADO ATALO CARLOS CASTILLO ACOSTA A LA LISTA OFICIAL DE PERITOS PARA EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Competencia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado tiene la facultad de elaborar, en el mes de enero de cada año, una lista de personas que puedan ejercer la función pública de peritaje, según los diferentes ramos del conocimiento humano, procurando que ésta se integre por expertos que garanticen profesionalidad, objetividad e imparcialidad, así como efectiva disponibilidad para actuar como auxiliares en la impartición de justicia, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 77 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 54 y 56 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*.

**SEGUNDO:** Lista Oficial de Peritos para el año 2015. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el veintiséis de enero dos mil quince, autorizó la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil quince, en la cual quedó incluido el licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta, en la rama de criminología, en las especialidades de balística, criminalística, dactiloscopia, documentoscopia, grafoscopia y poligrafía.



Con motivo de ello, se expidió el Acuerdo General número 1/2015, relativo a la integración de la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil quince, el cual se publicó en el *Boletín Judicial del Estado* del treinta de enero de dos mil quince.

**TERCERO: Lista Oficial de Peritos para el año 2016.** Debido a su vigencia temporal de un año, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de enero dos mil dieciséis, autorizó la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil dieciséis, dentro de la cual no se encuentra incluido el licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta.

En consecuencia, se expidió el Acuerdo General número 1/2016, relativo a la integración de la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil dieciséis, el cual se publicó en el *Boletín Judicial del Estado* del veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

**CUARTO: Reincorporación a la Lista Oficial de Peritos.** En cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, dentro del amparo en revisión número 439/52015, derivado del juicio de amparo número 917/2015, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión extraordinaria celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, determinó autorizar la reincorporación del licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta a la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil dieciséis, en la rama de criminología, en las especialidades de balística, criminalística,



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

dactiloscopia, documentoscopia, grafoscopia y poligrafia; además, se dejó expedito su derecho de solicitar el reingreso a las listas oficiales de los años subsecuentes, en los términos que se fijen en la convocatoria respectiva.

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Por determinación del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se autoriza la reincorporación del licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta a la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil dieciséis, en la rama y especialidades siguientes:

**V. CRIMINOLOGÍA**

**b) Balística**

**Licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta**

Calle: Bugambilia número 109 A.

Colonia: Cuauhtémoc. Código postal 66450.

Ciudad: San Nicolás de los Garza.

Estado: Nuevo León.

Teléfono: 83 32 27 47.

Celular: (044) 818-362-0903.

Correo: [atalocastillo@gmail.com](mailto:atalocastillo@gmail.com)

**c) Criminalística**



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

**Licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta**

Calle: Bugambilia número 109 A.

Colonia: Cuauhtémoc. Código postal 66450.

Ciudad: San Nicolás de los Garza.

Estado: Nuevo León.

Teléfono: 83-32-27-47.

Celular: (044) 818-362-0903.

Correo: [atalocastillo@gmail.com](mailto:atalocastillo@gmail.com)

**d) Dactiloscopia**

**Licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta**

Calle: Bugambilia número 109 A.

Colonia: Cuauhtémoc. Código postal 66450.

Ciudad: San Nicolás de los Garza.

Estado: Nuevo León.

Teléfono: 83 32 27 47.

Celular: (044) 818-362-0903.

Correo: [atalocastillo@gmail.com](mailto:atalocastillo@gmail.com)

**e) Documentoscopia**

**Licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta**

Calle: Bugambilia número 109 A.

Colonia: Cuauhtémoc. Código postal 66450.

Ciudad: San Nicolás de los Garza.

Estado: Nuevo León.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

Teléfono: 83 32 27 47.

Celular: (044) 818-362-0903.

Correo: [atalocastillo@gmail.com](mailto:atalocastillo@gmail.com)

**g) Grafoscopia**

**Licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta**

Calle: Bugambilia número 109 A.

Colonia: Cuauhtémoc. Código postal 66450.

Ciudad: San Nicolás de los Garza.

Estado: Nuevo León.

Teléfono: 83-32-27-47.

Celular: (044) 818-362-0903.

Correo: [atalocastillo@gmail.com](mailto:atalocastillo@gmail.com)

**h) Poligrafía**

**Licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta**

Calle: Bugambilia número 109 A.

Colonia: Cuauhtémoc. Código postal 66450.

Ciudad: San Nicolás de los Garza.

Estado: Nuevo León.

Teléfono: 83-32-27-47.

Celular: (044) 818-362-0903.

Correo: [atalocastillo@gmail.com](mailto:atalocastillo@gmail.com)



**SEGUNDO:** La reincorporación del licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta a la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil dieciséis, se sujetará a la vigencia de ésta, la cual concluye el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

**TERCERO:** De conformidad con lo previsto en el artículo 60, último párrafo, del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*, el licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta deberá entregar en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el formato aprobado por ésta, un informe sobre su desempeño como auxiliar en la impartición de justicia en los procesos judiciales, cuando sea designado por alguna de las partes o por el juez. Dicho informe se entregará durante la primera quincena de diciembre de dos mil dieciséis.

**CUARTO:** El licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta deberá acudir a recoger el oficio de nombramiento correspondiente, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo General en el *Boletín Judicial del Estado* en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**QUINTO:** El licenciado Atalo Carlos Castillo Acosta tiene expedito su derecho de solicitar, si así lo desea, el reingreso a las listas oficiales de los años subsecuentes, en los términos que se fijan en la convocatoria respectiva.

#### TRANSITORIOS



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

**ÚNICO:** Se ordena la publicación del presente Acuerdo General, por una sola vez, en el *Boletín Judicial* que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el conocimiento del público en general, y su debido cumplimiento.

Las anteriores determinaciones se tomaron en la sesión extraordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, llevada a cabo el día veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.

El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado



Dr. Carlos Emilio Arenas Bátiz

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

El Secretario General de Acuerdos de la Presidencia  
y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Lic. José Antonio Gutiérrez Flores